



# RESOLUCIÓN CS Nº 105/18

## UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400

Tel. 54-0387-4255421

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

2018 – AÑO DEL CENTENARIO  
DE LA REFORMA UNIVERSITARIA

SALTA, 26 ABR 2018

Expediente Nº 12097/09.-

VISTO las presentes actuaciones y, en particular la renuncia definitiva interpuesta por la Dra. Mónica Elena COUCEIRO, al cargo de Profesor Regular en la Categoría de Titular con Dedicación Exclusiva para la asignatura NUTRICIÓN EN SALUD PUBLICA – Carrera de Nutrición - FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, y

### CONSIDERANDO:

Que la renuncia se fundamenta en haber obtenido los beneficios de la jubilación ordinaria, según comunicación cursada por la ANSES.

Que el Consejo Directivo de la mencionada Unidad Académica, mediante Resolución Nº 104/18, solicita al Consejo Superior se acepte la renuncia de dicha profesional, a partir del 1º de Febrero de 2018.

Que estatutariamente corresponde a este Cuerpo entender sobre las renunciaciones de profesores regulares de esta Universidad.

Por ello y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho Nº 062/18,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

(en su 5º Sesión Ordinaria del 26 de Abril de 2018)

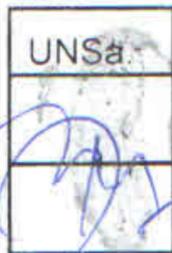
### RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Tener por aceptada la renuncia interpuesta por la **Dra. Mónica Elena COUCEIRO, D.N.I. Nº 12.790.374**, al cargo de Profesor Regular en la Categoría de Titular con Dedicación Exclusiva para la asignatura NUTRICIÓN EN SALUD PUBLICA – Carrera de Nutrición - FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, con efecto a partir del 1º de Febrero de 2018.

ARTÍCULO 2º.- Agradecer a la Dra. Mónica Elena COUCEIRO los valiosos servicios prestados a esta Universidad.

ARTÍCULO 3º.- Comunicar con copia a: Dirección General de Personal y docente mencionada. Cumplido, siga a la Facultad de Ciencias de la Salud a sus efectos. Asimismo, publicar en el boletín oficial de esta Universidad.-

RSR



Lic. RUBÉN EMILIO CORREA  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
a/c Secretaría  
Consejo Superior

CR. ANTONIO FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA